

ORDENANZA N° 350/02.

REFERENTE A: “Mensaje N° 01.044/02 referido a Proyecto de Ampliación Partidas Presupuestaria 2.002 remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal.”

VISTO:

La Ley de Contabilidad, Dec. N° 1757/56; Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 y la Ordenanza Municipal N° 24/90, todos ellos referidos a la necesidad de contar con el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio Financiero, y..

CONSIDERANDO:

Atento a la solicitud enviada a este Honorable Concejo Municipal, con motivo de la ampliación de la partida presupuestaria del presupuesto 2002, reconducido del presupuesto 1999 y de la comparación de ambos surge:

Que las ampliaciones y disminuciones presupuestarias se han equilibrado, lo que implica que pese a la crisis posterior a la salida de la convertibilidad, los esfuerzos del área Hacienda y Finanzas del Departamento Ejecutivo, han dado un resultado satisfactorio que motiva una felicitación por parte de este Cuerpo.-

Que respecto a algunos ítems puntuales cabe señalar que:

- Se han hecho reducciones sustanciales en gastos tales como: eventuales y contratados, horas extras, útiles, máquinas para oficina, bienes de consumo, fletes, radar, procesamiento de datos, publicidad, cortesías y homenajes, comunicaciones, gastos financieros, promoción y fomento institucional, promoción y fomento cultural, intereses de la deuda, etc.-
- Las disminuciones antes referidas permitieron hacer frente a compromisos heredados, como sueldos atrasados.-
- Los incrementos de partida en algunos casos han sido por errores en la confección del presupuesto de 1999, como retenciones que no fue contemplado por un valor de \$ 200.000.-
- También esta administración hizo frente a deudas heredadas de \$ 305.000, que perjudicaron el normal funcionamiento del Municipio.-
- El gasto de combustible significó un aumento de \$ 80.000, un poco más del doble que en 1999, pese a que el gasoil subió de menos de \$ 0,27 a \$ 1,40 y el parque de maquinarias se incrementó sustancialmente, con la compra de tres tractores, y la puesta en marcha de más de 12 vehículos que se encontraban parados. En 1999, con casi toda la maquinaria alquilada, el consumo de gasoil era en comparación muy alto.-

- Los aumentos en otros insumos críticos que en algunos casos triplicaron su precio fueron absorbidos por Hacienda, y no significaron un costo superior al de otros presupuestos desde 1999 en adelante.-

- Se ha visto para el tratamiento de este tema una muy buena predisposición de la Secretaria de Hacienda, ante las requisitorias de este Cuerpo, para ampliar o aclarar aspectos que generaban dudas.-

- Se aconseja también, para la realización del próximo presupuesto 2003, ponderar aspectos presupuestarios que seguramente se deberán incrementar, como conservación de obras públicas, bacheo y repavimentación, desagües, conservación de calles y caminos, cordón cuneta y afirmado, etc. que debido a las intensas lluvias de los últimos años y el aumento de la napa freática se han producido daños importantes en pavimentos, afirmados y estabilizados. De no tomar las previsiones del caso los pavimentos y mejorados tendrán una recuperación mucho más dificultosa, por lo que cualquier gasto realizado a tiempo significará un ahorro a posteriori y una mayor conservación de todas las calles de la ciudad.-

Que, a pesar de lo expuesto anteriormente, veríamos con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal analice la posible reducción de gastos en algunos rubros que consideramos excesivos como por ejemplo el ítem Gastos en bienes y Servicios, sub rubro Refrigerio y Cafetería, ya que todo ahorro en cualquier rubro superfluo, incluido este puede ser destinado a otros que hoy exigen mayor inversión como por ejemplo Obras Públicas.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1º: Modifíquese las siguientes partidas presupuestarias, conforme a los siguientes gastos, los que quedarán modificados con los importes que a continuación se detallan:

EROGACIONES CORRIENTES

GASTOS DE PERSONAL

Gastos de representación	\$ 500,00.-
Personal Administrativo	\$ 238.000,00.-
Antigüedad	\$ 100.000,00.-
Presentismo	\$ 83.500,00.-
Otros adicionales y Suplementos	\$ 460.000,00.-
Título	\$ 30.500,00.-
Salario Familiar	\$ 152.000,00.-
A.R.T.	\$ 11.500,00.-

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Refrigerio y Cafetería	\$	29.500,00.-
Combustibles y Lubricantes	\$	150.000,00.-
Prod., Químicos y Medicinales	\$	5.000,00.-

SERVICIOS NO PERSONALES

Electricidad, Gas y Agua	\$	35.000,00.-
Seguros y Comisiones	\$	40.000,00.-
Viáticos, Movilidad y Pasajes	\$	17.000,00.-
Alquileres	\$	3.800,00.-
Otros Serv. No Personales	\$	40.000,00.-

TRANSFERENCIAS

Defensa Civil	\$	22.000,00.-
Imprevistos y Devoluciones	\$	5.000,00.-
Retenciones al Personal	\$	200.000,00.-

INTERESES DE LA DEUDA

Intereses Promudi	\$	70.000,00.-
-------------------	----	-------------

EROGACIONES DE CAPITAL**TRABAJOS PUBLICOS**

Pavimento Urbano	\$	5.000,00.-
Bacheo y Repavimentación	\$	45.000,00.-

OTRAS EROGACIONES

Amortización de la deuda	\$	330.000,00.-
--------------------------	----	--------------

TOTAL \$ 1.015.800,00.-

Disminuir las siguientes partidas presupuestarias, conforme a los siguientes Gastos, los que quedaran modificados con los importes que a continuación se detallan:

EROGACIONES CORRIENTES

GASTOS DE PERSONAL

Personal Eventual y Contratados	\$ 80.000,00.-
Horas Extras	\$ 1.000,00.-
S.A.C.	\$ 95.000,00.-

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Útiles de Escritorio, Pap. e Imp.	\$ 30.000,00.-
Conserv. Maquinas del Sector Adm.	\$ 10.000,00.-
Insumos Operativos	\$ 10.000,00.-
Otros Bienes de Consumo	\$ 9.500,00.-

SERVICIOS NO PERSONALES

Fletes y Acarreos	\$ 3.500,00.-
Radar	\$ 5.000,00.-
Procesamiento de Datos	\$ 10.000,00.-
Publicidad y Propaganda	\$ 19.000,00.-
Cortesías y Homenajes	\$ 5.000,00.-
Comunicaciones	\$ 50.000,00.-
Impuestos, Tasas y Derechos	\$ 5.000,00.-
Gastos Financieros	\$ 5.000,00.-
Servicios Barrido Urbano	\$ 5.000,00.-

TRANSFERENCIAS

Promoción y Acción Social	\$ 120.000,00.-
Promoción y Fomento Institucional	\$ 10.000,00.-
Promoción y Fomento Cultural	\$ 10.000,00.-
Otras Transferencias	\$ 0,00.-

INTERESES DE LA DEUDA

Intereses de la Deuda	\$ 5.000,00.-
-----------------------	---------------

EROGACIONES DE CAPITAL

TRABAJOS PUBLICOS

Conser. Obras Públicas	\$ 40.000,00.-
Const. De Nichos y Ref. Cem.	\$ 5.000,00.-
Remodelación Edif. Munic.	\$ 5.000,00.-
Iluminación	\$ 40.000,00.-
Const. Cordón Cuneta	\$ 150.000,00.-

BIENES DE CAPITAL

Rodados	\$ 38.000,00.-
---------	----------------

TOTAL \$ 1.015.800,00.-

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Roldán, 26 de Diciembre de 2002.-